



las contextaciones Dadar^{ra} los missang y demas q
 contiene dho oficio, el que entendido p. este Ayuntamiento
 nro con presencia de la indicada relacion acuerda:
 Se diga al Tesorero que en cuanto a los deudas
 de Sinsy de licencias, teniendo la Corporacion
 en consideracion lo que han manifestado en sus
 peticiones, cuya resolucion esta pendiente de
 la Superioridad politica gubernativa de esta Pro-
 vincia, y los apuros en que se ve la Corporacion
 p. la suma escases de los fondos de Propio, y
 los requiera nuevamente para que satisfagan
 inmediatamente la mitad de sus adeudos res-
 pectivos, sin perjuicio de lo que deter-
 mine dha Superioridad, dando parte a ldy.
 del Resultado de esta diligencia para que en su
 Vista pueda resolver lo conveniente. Que por
 lo que respecta a los Sinsalistas de penas, el
 propio Tesorero inste para el cobro de sus adeu-
 dos ante cualquiera de los Señores Alcaldes.